

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PC DOCTOR S.A.

Como Comisario Principal de su representada, me dirijo a usted para informarle la situación legal y comercial de la empresa. Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2007

En la actualidad su capital es de US\$ 818,00, un Aporte para futura capitalización de US\$ 2.500,00 mas una Utilidad no distribuida de años anteriores US\$ 129.02 y tiene una pérdida del presente ejercicio económico que asciende al valor de (US\$ 2.884,16). Dando como resultado un total de patrimonio de US\$ 562.86.

Revisando el Balance General de PC DOCTOR S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado, por el periodo terminado a esta fecha, puedo indicar que la elaboración de estos estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de accionistas, procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) así como una evaluación de los Estados Financieros. Llegando a las siguientes conclusiones.

El 100% del capital operativo de la empresa fue entregado por los accionistas los mismos que decidieron dar como aporte para futuro aumento de capital US\$ 2.500,00 al cierre del ejercicio del 2007.

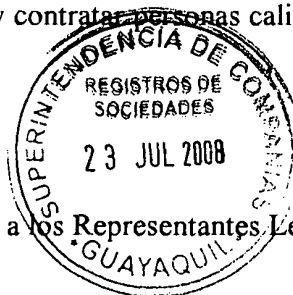
La cuenta **PERDIDAS Y GANANCIAS** registra unas pérdidas de (US\$ 2.884,16) en el presente ejercicio contable debido a que los gastos operaciones representan el 21% de los ingresos y la Utilidad bruta en Venta apenas llega al 16%, de allí que se genera la pérdida del 5%.

CONTROL INTERNO:

Respecto al control interno la empresa no poseía un control interno adecuado, motivo por el cual no se pagaron los impuestos y demás obligaciones a tiempo. La administración ha decidido dar un giro a su función y contratar personas calificadas que lleven adelante la actividad principal de este negocio.

REVISION LEGAL:

Efectué la verificación de los nombramientos hechos a los Representantes Legales de la compañía.



- El nombramiento del Presidente de la Junta de accionistas y el del Gerente General se encuentran legalizados y en vigencia.

REVISION CONTABLE Y SUS LIBROS:

INGRESOS

- Están dados por ventas del servicio y soportados con facturas.

EGRESOS/DIARIOS

- Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a la Normas de contabilidad generalmente Aceptadas.

REVISION TRIBUTARIA:

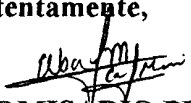
La empresa no ha presentado las correspondientes declaraciones de Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado y Anexos de Transaccionales e Impuesto a la Renta a su debido tiempo por lo que ha tenido que pagar multas e intereses, pero actualmente esta al día y pretende llevar de manera correcta y en los plazos determinados por la ley sus obligaciones tributarias.

REVISION SOCIAL:

La empresa no había pagado sus aportaciones mensuales a tiempo y de forma completa al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) motivo por el cual ha tenido que pagar multas e intereses, actualmente cumple con esta institución y esta regularizando sus obligaciones con las demás instituciones de control, como son: Superintendencia de Compañías, Municipio, Cuerpo de Bomberos y Otros.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. Elba Caliz



Guayaquil, 21 de Julio de 2008